



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.210/1

**MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
DESTINACIÓN CARGA
HORARIA SRA.
BERNARDITA SEITZ LÓPEZ.**

LAJA, 17 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 73 de fecha 09.04.14 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Carta de renuncia voluntaria fecha 08.04.14, presentada por la Sra. Bernardita Mireya Seitz López, a 08 horas de su carga horaria titular.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 829 de fecha 27.02.09 que destina y modifica distribución de la carga horaria de la Sra. Bernardita Mireya Seitz López.
- 4.- Dotación docente año lectivo 2014.
- 5.- Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 6.- Artículo 97, letra a) del decreto 453/91, Reglamento de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de la destinación de la carga horaria de la profesional de la educación que se indica, titular de la escuela G-982 "Puente Perales" y escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 01 de marzo del 2014:

Nombre	Bernardita Mireya Seitz López
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación General Básica
Cargo	docente de aula
Establecimiento	escuela G-982 "Puente Perales"
N° de horas	22 horas
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
N° de horas	08 horas
Calidad	titular

- 2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM! ✓